

**ACTA NÚMERO 35 DEL PLENO ORDINARIO, CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE MARZO DE 2017.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 2 de marzo de 2017, siendo las 19:04 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Álvaro Dávila González.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup>. Virginia Bacallado García.  
D. Domingo Javier Castillo Gil.  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Estévez Rodríguez.  
D<sup>a</sup> Olga M<sup>a</sup> Sánchez Fernández.  
D<sup>a</sup>. Nira Rodríguez Rodríguez.  
D. Carlos Medina Dorta.  
D<sup>a</sup>. Sandra María Ramos Pérez.  
D. Juan Jesús Morales Martín.  
D. Norberto Cartaya Dorta.  
D<sup>a</sup>. Nira Fierro Díaz.  
D. José Antonio Caro Salas.  
D<sup>a</sup> Margarita de las Nieves Suárez Delgado.  
D<sup>a</sup>. Violeta Moreno Martínez.  
D. Ángel Méndez Guanche.  
D. Honorio Román Marichal Reyes.  
D. José Daniel Díaz Armas.  
D. Cristián Benítez Domínguez.  
D. Rodolfo León Martín.

**NO ASISTEN:**

D<sup>a</sup>. Teresa M<sup>a</sup> Barroso Barroso.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Castro Padrón.

**ASISTENTE A LA SECRETARÍA:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Campos Colina**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE PLENO ORDINARIO**

**DE FECHA 06-02-2017 Y EXTRAORDINARIO DE FECHA 13-02-2017.-**

En este punto se propone por el Sr. Alcalde, la aprobación si procede de las siguientes Actas:

- **Acta del Pleno Ordinario, de fecha 06-02-2017.**
- **Acta del Pleno Extraordinario, de fecha 13-02-2017.**

Deliberado suficientemente, este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

Aprobar sin rectificación de clase alguna, los borradores de las siguientes Actas:

- **Acta del Pleno Ordinario, de fecha 06-02-2017.**
- **Acta del Pleno Extraordinario, de fecha 13-02-2017.**

**II.- PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL JUZGADO DE PAZ DE TACORONTE.-**

En relación al expediente instruido para la designación de Juez de Paz sustituto para el Juzgado de Paz de Tacoronte, en virtud de escrito del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 23-12-2016, con nº de Registro 2016-016306, comunicando la renuncia de **DÑA. JENIFER RODRÍGUEZ ABREU**, y solicitando que a la mayor brevedad posible, se remita propuesta de nombramiento.

**RESULTANDO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de enero de 2017, aprobó la iniciación de expediente, así como apertura de plazo para presentación de instancias.

**RESULTANDO:** Que mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia nº 11, de fecha 25 de enero de 2017, así como en la Página Web y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, se abrió el plazo de presentación de instancias, contados desde el día 26 de enero al 16 de febrero de 2017, presentándose las siguientes instancias:

- Instancia de **DON ALEXIS MARICHAL REYES**, previsto de D.N.I. nº 54.055.384-W, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 31-01-2017, con nº de Registro 2017-001182.

- Instancia de **DÑA. CORINA VANESSA COBO ORTEGANO**, prevista de D.N.I. nº 79.075.559-H, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 01-02-2017, con nº de Registro 2017-001251.

- Instancia de **DÑA. M<sup>a</sup> JOSÉ CÁCERES RODRÍGUEZ**, prevista de D.N.I. n<sup>o</sup> 45.448.732-L, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 06-02-2017, con n<sup>o</sup> de Registro 2017-001363.

- Instancia de **DÑA. ALEJANDRA PRIETO RAMOS**, prevista de D.N.I. n<sup>o</sup> 54.414.445-K, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 08-02-2017, con n<sup>o</sup> de Registro 2017-001529.

- Instancia de **DON DAVID JOSÉ BATISTA CIFUENTES**, previsto de D.N.I. n<sup>o</sup> 78.700.290-V, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 14-02-2017, con n<sup>o</sup> de Registro 2017-001812.

- Instancia de **DON CARLOS A. RODRÍGUEZ MOLINA**, previsto de D.N.I. n<sup>o</sup> 78.568.306-F, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 15-02-2017, con n<sup>o</sup> de Registro 2017-001963.

**RESULTANDO:** Que obra en el expediente informe de la Encargada del Registro de Entrada y Salida de fecha 21 de febrero de 2017, en relación a las instancias presentadas.

**RESULTANDO:** Que obra en el expediente informe emitido por la Secretaría General, en relación al cumplimiento de la legislación vigente.

**CONSIDERANDO:** Que es de aplicación la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, el Reglamento número 3/1.995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que el art. 17.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, establece que los Jueces de Paz deberán residir en la población donde tenga su sede el Juzgado de Paz.

Visto que la Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 27 de febrero de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

La Secretaria General indica a **D. HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, que debe ausentarse del Salón de Sesiones, al haberse presentado un familiar suyo como candidato a Juez de Paz Sustituto.

Acto seguido **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, abandona el Salón de Sesiones.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD**, de los asistentes, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Designar a **DÑA. M<sup>a</sup> JOSÉ CÁCERES RÓDRÍGUEZ**, provista de D.N.I. n<sup>o</sup> 45.448.732-L, como Jueza de Paz sustituta, por ser licenciada en Derecho y residir en el municipio.

**SEGUNDO:** Agradecer al resto de aspirantes el haber participado en el proceso.

**TERCERO:** Dar traslado del presente acuerdo al Decanato de los Juzgados de La Laguna, para que lo eleve a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en cumplimiento del art. 7 del Reglamento de los Jueces de Paz.

Finalizada la votación se incorpora al Salón de Sesiones **DON HONORIO ROMÁN MARICHAL REYES**, se procede a la votación.

### **III.- SEÑALAMIENTO DE DÍAS FESTIVOS PARA EL AÑO 2018.-**

En este punto se da cuenta de la propuesta formulada por la Alcaldía, que literalmente dice:

“Visto el escrito de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda del Gobierno de Canarias, Dirección General de Trabajo, que tuvo entrada en éste Ayuntamiento el día 23 de febrero de 2017, con n<sup>o</sup> de Registro 2017-002679, solicitando la determinación de las fiestas locales para 2018.

Por todo lo expuesto, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Señalar como Fiestas Locales para 2018, los siguientes días:

- 13 de febrero de 2018, Martes de Carnaval.
- 26 de noviembre de 2018, Santa Catalina.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.”

La Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales, celebrada el día 27 de febrero de 2017, emitió la preceptiva propuesta de acuerdo.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD**, de los asistentes, se adoptó el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **señalar como Fiestas Locales para 2018, los siguientes días:**

- **13 de febrero de 2018, Martes de Carnaval.**
- **26 de noviembre de 2018, Santa Catalina.**

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo, a la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, Dirección General de Trabajo del Gobierno de Canarias, para su conocimiento y efectos.

**IV.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE TACORONTE CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-**

En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo Municipal SOCIALISTA, que literalmente dice:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Celebramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.

Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual, según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El Gobierno actual ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. El Partido Popular ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de Igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

Desde que gobierna el Partido Popular se ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.

España ha crecido un 23%, según el FMI (Fondo Monetario Internacional), en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social, principalmente. Se han perdido de 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el

*sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina. Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.*

*Desde que gobierna el Partido Popular se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.*

*A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770€ de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.*

*El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.*

*Frente a un gobierno del Partido Popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.*

*Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducir la brecha salarial, fortalecer los servicios públicos, y racionalizar los horarios.*

*El PSOE garantizará la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. Eliminará la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador. Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de Género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.*

*Este 8 de marzo, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad*

*entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.*

*Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal PSOE Tacoronte propone al Pleno del*

*Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte la adopción de los siguientes*  
**ACUERDOS:**

*Aprobar la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:*

- *Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.*
- *Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.*
- *Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.*
- *Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.*
- *Derogar la Reforma Laboral.*
- *Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*
- *Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.*
- *Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.”*

***En el día hoy se presentó por el Grupo Municipal SI SE PUEDE una enmienda que literalmente dice:***

*“Doña Violeta Moreno Martínez y Don Ángel Méndez Guanche, concejales del Grupo Político Sí se puede, del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presentan al Pleno del Ayuntamiento de Tacoronte del mes de marzo de 2017 la presente ENMIENDA, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:*

### **Exposición:**

*En los últimos tiempos las políticas públicas en materia de igualdad en general, y contra las violencias machistas en particular, se han visto seriamente amenazadas por los recortes presupuestarios. Estamos asistiendo a un progresivo desmantelamiento de las políticas de igualdad, que incide directamente en los derechos humanos de las mujeres y, por tanto, en nuestro sistema democrático. Necesitamos que las instituciones hagan todo lo necesario para combatir el terrorismo machista. Desde esta perspectiva es como se debe atajar la situación, dotándola en primer lugar de un presupuesto digno para abordarla. Una vez más los datos son tajantes; entre 2007 y 2015 el Gobierno destinó casi el doble a promoción del ejército que a prevención de violencia de género; entre 2010 y 2015 se han recortado las partidas de prevención e igualdad en un 31,6%.*

*Por eso vemos necesario incorporar medidas locales que generen sinergias para conseguir igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos de las mujeres en Tacoronte. Consideramos que es importante crear conciencia y educación, a través de acciones participativas, para lograr conseguir que nuestras propuestas no se queden sin llevar a cabo.*

*Para ello queremos proponer los siguientes acuerdos para que se incluya en la “Propuesta que presenta el grupo municipal PSOE de Tacoronte con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres”.*

### **Acuerdos:**

*1.- Creación del CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, dentro del marco de la Ley de Participación Ciudadana Canaria, órgano consultivo en el que estén representadas las asociaciones y diferentes organizaciones del municipio, y que se convierta en un órgano de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de permitir a las mujeres potenciar su participación en las medidas a tomar sobre la lucha contra las violencias machistas del municipio.*

*2.- Promoción del uso del lenguaje e imagen no sexista en el ámbito político y administrativo de la Corporación, siguiendo las recomendaciones del Instituto Canario de la Mujer, así como, del artículo 10 de la Ley Canaria de Igualdad.*

*3.- Apoyar el MANIFIESTO del 6 de febrero del 2017, de la Asociación Ve-a Luz que comprende de diversas medidas que garantizarían una adecuada protección en el marco de la violencia de género, visibilizando el resto de violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres e impulsando la especialización de la Ley en base a cada tipo. Dicho manifiesto trata lo siguiente:*



# **Cuestión de estado YA, contra el Terrorismo Machista**

*Desprotegidas y desamparadas: así es como se sienten las mujeres maltratadas y sus hijos/as en España. Día tras día somos testigos a través de las noticias, como a mujeres y menores se les arranca la vida a manos de sus parejas/ex parejas o progenitores.*

*Para ver la luz es necesario que el gobierno, impulse un GABINETE DE CRISIS para que sea abordado como prioridad absoluta el que sea CUESTIÓN DE ESTADO, la lucha CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA. El gobierno tiene el deber de frenar esta masacre que deja/mantiene mujeres y menores, muertas en vida hasta ser asesinadas.*

*Por eso te pedimos que firmes esta petición para impulsar que actúen de forma urgente y se comprometan a tomar medidas efectivas para la protección de las mujeres maltratadas y sus hijos/as desde el Parlamento.*

*Desde la asociación hemos propuesto un manifiesto que comprende de diversas medidas que garantizarían una adecuada protección en el marco de la violencia de género, visibilizando el resto de violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres e impulsando la especialización de la Ley en base a cada tipo. Los puntos clave los exponemos a continuación.*

- 1. Impulsar un Ley Integral de violencias machistas, en la que se contemple la figura de "Feminicidio" y en la que se incluya la LIVG 2004 como capítulo de la misma. Añadiendo LIVT (trata y explotación sexual) y otras, hasta obtener una ley específica que trate con especialidad cada una de las la violencias machistas.*
- 2. Ser reconocidas las afectadas por violencia de género como víctimas a las que se les debe proporcionar, las mismas ayudas que las establecidas para las víctimas del "Terrorismo"*
- 3. El reconocimiento inmediato como víctimas, aquellas mujeres a las que se les asesinó/a a sus hijos/as en el marco de la violencia de género, reconociendo una pensión indefinida y compatible para las mismas.*
- 4. El reconocimiento como víctimas, al entorno de las mujeres víctimas de la violencia de género con el que mantengan convivencia en él durante de las agresiones y/o asesinatos*
- 5. La Video-grabación de las declaraciones de los menores para frenar la revictimización en los procesos por violencia y/o abusos*

6. *El estado velará por la recuperación de las víctimas (Mujeres y menores) mientras dure el proceso judicial, sin limitación en las concesiones de ayudas hasta conseguir su recuperación y final de proceso judicial. Reconocimiento del 100% de la orfandad a los/as huérfanos/as de las violencia de género*
7. *Se impulsaran la firma de acuerdos que independice y recupere a las víctimas desde el momento de la denuncia: Colegios de psicólogos (Recuperación) Hoteles (Tránsito) Banca (Viviendas), empresas (Trabajo), Policía Local (Seguridad)...etc. Siendo la base principal para la concesión de subvenciones hacia gobiernos locales y autonómicos.*
8. *Revisión inmediata de aquellos expediente de mujeres víctimas de violencia de género en los que Grupos de Infancia o Menores haya intervenido separando a madres e hijos/as por motivos económicos. Reestructuración inmediata de la unidad familiar.*
9. *El estado se hará cargo de las pensiones alimenticias de los menores para evitar el mal uso del maltratador en sede judicial, frenar el maltrato económico y desamparo del menor.*
10. *El estado se asegurará de que ninguna mujer o menor pueda ser sometida a mediación con su agresor bajo ningún concepto, contraviniendo la Ley Integral.*
11. *Se legisle prohibiendo la Guarda y Custodia de cualquier tipo, así como el Régimen de Visitas a favor de maltratadores, cuando hay indicios de Maltratos, Negligencia y/o Abusos. Se incluirán expresamente, como perceptivas en las que se deben adoptar de acuerdo con el art.544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*
12. *Ante indicios de violencia de género no podrá ser aplicable el incumplimiento de deberes familiares ni la Custodia Compartida. Las mujeres víctimas de violencia de género se presentan a juicios penales directamente, tras el intento de proteger a sus hijos/as y/o ante la negativa de estos a relacionarse con el maltratador, llegando en muchos casos a pagar más condena que sus maltratadores. El cese de la obligación que se le impone a los menores a relacionarse con el maltratador.*
13. *Revisión inmediata de los expedientes contaminados por el acientífico y rechazado “Síndrome de Alineación Parental” y aperturas de expedientes sancionadores para aquellos operadores/profesionales que han fomentado estas prácticas, destrozando vidas de madres e infancias.*
14. *El estado reconocerá la Querulancia y SAP (con sus seudónimos), como una de las tantas formas de violencia que se ejerce hacia la mujer. La formación inmediata de jueces y fiscales en su detección, obligando a los mismos a la apertura de diligencias por violencia de género*

15. *Pérdida de la Patria Potestad para los Maltratadores, sin derecho a visitas.*
16. *Endurecimiento de la ley/condenas y cumplimiento íntegro de las mismas.*
17. *Aplicación inmediata del Protocolo de Estambul.*
18. *Modificación de las bases del sistema de concesión de subvenciones cuya bases principales sean “El acompañamiento, apoyo, protección, inserción laboral” para las asociaciones, fundaciones, empresas....*
19. *El cese del Maltrato Institucional y Sí, a la profesionalización fehaciente, continúa y previa para los operadores del circuito Judicial en Violencia. Creación obligatoria de juzgados de violencia específicos cada 1000 denuncias por Comunidad. Los operadores judiciales deberán pasar previas pruebas psicológicas para el acceso a estas plazas, al objeto de determinar actitudes y posibles prejuicios en relación a la violencia contra las mujeres.*
20. *Dotación inmediata de medios/personal especializado y grupos específicos en los cuerpos policiales las 24 horas del día y los 365 días del año.*
21. *Sanciones para todos aquellos operadores, instituciones, empresas que incumplan los protocolos y primas para quienes lo cumplan (Medios de Comunicación, Consejo General de Abogacía....)*
22. *Instamos a los jueces a que hagan una relectura del Interés Superior del Menor en consonancia con las directrices del CGPJ y desintoxiquen el circuito judicial de estereotipos machistas y se formen en género.*
23. *Encuestas anónimas de evaluación a realizar por las mujeres maltratadas sobre la actuación y valoración del trato recibido de: Policías, Jueces, Funcionarios judiciales, peritos. Los resultados de las calificaciones globales servirán para establecer como mérito o desmérito en ascensos y traslados.*
24. *Participación y voz de las mujeres Ve-la luz en la todas las sesiones de la Subcomisión 2017, que impulsara cambios en la Ley de Violencia de Género.*
25. *Inclusión de estos 25 puntos en el Pacto de Estado contra la violencia de género 2017*

*Muchas gracias por apoyar esta petición”*

*Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, la enmienda viene a enriquecer la propuesta, con lo cual no tienen inconveniente en admitirla.

*La presente propuesta viene con motivo del reconocimiento del 8 de marzo como día internacional de las Mujeres, pasando a dar lectura al texto de la propuesta.*

*Finalizada la lectura, indica que a la propuesta hay que añadir los acuerdos de la enmienda del Grupo Municipal SI SE PUEDE, pasando a leerlos, hasta el momento en que llega al manifiesto, le da la palabra a Dña. Violeta.*

*El **SR. ALCALDE** indica que, no sabe si es el Alcalde Bis, tiene usted la palabra, quizás sean los deseos..., tiene usted la palabra.*

***DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** indica que, el manifiesto es de la Asociación Ve a Luz, es una Asociación Gallega del colectivo de mujeres que lleva más de dos semanas en la Puerta del Sol, que se lo han hecho llegar a diferentes partidos y a personas relevantes de la Política, pasando a leer el manifiesto.*

***DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, apoyan la propuesta el Grupo Municipal SOCIALISTA y la enmienda del Grupo Municipal SI SE PUEDE, que ha sido aceptada, por el grupo Socialista.*

*Éste día no solo es conmemorativo sino además, es reivindicativo. El 2017 está siendo un año negro en cuestiones de violencia de género, la semana pasada en 5 días murieron 4 mujeres, además se han dado cifras, que de confirmarse, nos volverían a retrotraer a los peores momentos del histórico y nos ponen en el año 2004, como si todas las políticas que se hubieran realizado hasta ahora, no hubieran tenido ningún efecto, al menos en lo relativo a violencia y en empleo femenino.*

*Nos encontramos en el 2017 con otro de los grandes problemas, y es que la igualdad laboral no se está consiguiendo, cuando parecía que empezaba a materializarse un crecimiento continuo, lo cierto es que, se ha paralizado y se ha revertido de una forma preocupante hasta tal punto que las tasas de empleo femenino están empezando a superar, incluso tasas previas a todas las políticas de empleo y de generación de empleo que se han hecho en los últimos años, eso al final demuestra que las políticas de igualdad están yendo en un mal camino o las que se están haciendo son insuficientes, ya desde el año pasado hicieron una reflexión, a lo mejor tendrían que replantearse todo y empezar de nuevo, porque parte de las políticas se están realizando mal o se está herrando el tiro en el sentido que tienen que ir las mismas, en todo caso, en las dos iniciativas planteadas, entienden que hay buenas y excelentes iniciativas para intentar generar un camino en el que, el 8 de marzo, día internacional de la mujer, se convierta más en un día festivo que en conmemorativo, desafortunadamente tiene que ser así por las cifras que les han relatado, por ello el Grupo Municipal MIXTO, apoya éste tipo de propuestas, porque si bien las mismas, muchas veces redundan en cuestiones planteadas en años anteriores, no abundan en el sentido de que, siguen siendo necesarias.*

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** manifiesta que, hoy ha sido asesinada una mujer, por tanto ya suman 20 mujeres asesinadas, cree que es una cifra espeluznante y que es el reflejo de haber abandonado las políticas de igualdad, las políticas contra la violencia de género, respecto al presupuesto y los recursos destinados a estas políticas y a estas leyes, hacen que cada vez estemos más desprotegidos.

*Siempre resulta útil recordar verdades como éstas, que sigue existiendo la brecha salarial, es una realidad innegable, nos guste o no, sigue siendo necesario establecer las cuotas o también reflejar, que cuando las mujeres ocupan un lugar activo en la sociedad ésta también avanza, pero a éstas alturas de curso, contraponen el testimonio de una mujer que ha elegido no tener hijos y triunfar profesionalmente, a otra que ha decidido hacer un parón en su carrera para criar a sus hijos. Hay diferencias en estas dos mujeres respecto al acceso al trabajo.*

*En el 2010, la dotación presupuestaria, respecto a las políticas que tienen que responder a la violencia machista, se ha reducido en más de 6 millones de euros. El Gobierno alega que ha incrementado las ayudas y la atención social a mujeres que sufren violencia, ésto no es suficiente porque la acción pública no está consiguiendo frenar los feminicidios, esto debe entenderse, se trata de una situación urgente y extremadamente importante, que requiere recursos económicos y que permita poner en marcha las acciones para conseguir transmitir, que la violencia machista no será tolerada, un mensaje que requiere de un ámbito de acción pública.*

*Están hoy otra vez, presentando propuestas en la que, no solamente tiene que ser una declaración de intenciones sino una declaración de hechos, consideran que la propuesta del PSOE, está completa pero faltaba un enfoque local, creen que desde una base local, en el que se cree un movimiento de educación hacia la equidad y hacia la igualdad, hacía el ámbito feminista puede generarse un cambio en la sociedad, por eso han decidido presentar la enmienda.*

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** manifiesta que, después de escuchar los datos que ha dado de violencia el compañero, se le hace complicado decir lo que va a decir. En la moción que propone el Partido Socialista, le provoca controversias el punto 6 y 7 de los acuerdos, el primero habla de derogar la reforma laboral que ha conseguido bajar el paro en España considerablemente, hoy se ha conocido el dato del mes de febrero 9.355 parados menos a nivel nacional, el paro no entiende de hombres ni de mujeres, entiende de menos desempleados y es un dato positivo.

*Es cierto que la calidad del empleo no es la que debería ser, eso es cierto, pero son pasos que se dan hacia delante, todo lo que sea avanzar es positivo, es el segundo mejor dato del mes de febrero desde el año 2005, época de la bonanza económica, no hay que tener falta de memoria.*

*El punto 7 habla de derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local tampoco están de acuerdo.*

*Por ello si aceptaran la enmienda de quitar los puntos 6 y 7 de sus acuerdo, el Partido Popular votaría a favor y si no se abstendrán.*

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** manifiesta que, *desgraciadamente celebrar o conmemorar el 8 de marzo no es a gusto de todos, pero es cierto que hay que recordar, la igualdad, la equidad, etc., para que todas esas políticas sociales se lleven a acuerdo.*

*Indica asimismo, que como Concejala responsable del Área, tienen una serie de actividades, sobre todo, enfocadas a los jóvenes y a la parte educativa, para que esta lacra social poco a poco vaya desapareciendo.*

*Haciendo referencia a la propuesta del Partido Socialista y a la de Si Se Puede, cuando la han estudiado, el punto 7 y 8 referente a derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la retirada del anteproyecto de corresponsabilidad parental, le gustaría, que si puede ser se la explicaran para la intención de voto, porque es cierto que están de acuerdo con todo, pero en esos puntos les falta información y también coinciden con el Partido Popular, por ello le pide al Partido Socialista, si se lo pueden explicar.*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, *“extrañas coincidencias a veces, verdad, a la hora de ponerse de acuerdo hasta en las enmiendas.*

*Pero bueno, como bien saben ustedes y no es la primera vez que el Partido Socialista trae una moción tipo, que suele emanar en cascada con datos preparados y donde se refleja este tipo de leyes, como partes, que inciden en todos esos datos que arroja en la parte expositiva.*

*Evidentemente en la situación que se encuentra la desigualdad en éste País, no solo viene dado por indicadores aislados, es un conjunto de actuaciones, desde que está el Gobierno del Partido Popular y que han incidido y que parte de esa corresponsabilidad la tiene la propia reforma laboral y que desde un principio, pues, porque ha sido impuesta, no han sido consensuada, como antes las cuestiones, perfectamente son los datos en los que nos podemos avalar, igual que, incluso el anteproyecto que podrían” “desgranarlo o desmenuzarlo, desgranarlo o desmenuzarlo, se me estaban juntando los términos, pero hay que estudiarlo al detalle que es lo que, que parte de esas normas son las que inciden en la desigualdad, los datos que ha aportado la compañera, incluso el Portavoz del Grupo MIXTO, arrojan lo suficientemente luz, como para tener un posicionamiento claro ante las políticas de igualdad y las políticas a la hora de la violencia de género, claro, no entrar en el detalle con le, con qué no estoy de acuerdo para intentar desvirtuar el sentido de lo que aquí se trata.*

*Estoy de acuerdo con la exposición que ha establecido el Grupo Municipal Si Se Puede, en el sentido de que, debe ser una corresponsabilidad del ámbito local, y se, y me consta y no solo conmigo, sino de siempre han habido esfuerzos desde el Ayuntamiento con sus diferentes Concejales al frente para avanzar en políticas de igualdad e intentar que circunstancias como la cifra que hablan y que alguna ha habido en Tacoronte en la historia, desgraciadamente, no se lleven a cabo, pero todo pasa hasta por la propia reforma de la educación, que ahora que la miro, ni siquiera está, en está propia parte de acuerdos, todo parte por la propia educación y desde el principios de valores y constancia y creer en un mundo justo donde todos podamos convivir sin pensar, que por ser hombre o mujer puedan haber diferencias, no vamos a quitar ninguno de los acuerdos, no los vamos a quitar, porque sería una falta de respeto al propio trabajo que se hace desde la propia partido y es como viene, podríamos enriquecerla con las aportaciones de los demás, pero desde luego, en ninguno momento vamos a quitar ninguno de los puntos, tanto por la parte que corresponde a Coalición Canaria-Pnc, como al Partido Popular.”*

*El **SR. ALCALDE** manifiesta que, “yo quiero cerrar el debate y voy a intervenir, en primer lugar, me parece de todo punto improcedente el comentario del Portavoz del Partido Socialista sobre acuerdos y más después de llevar un año viendo, si que acuerdos, la verdad que bastante increíbles.*

*En segundo lugar seguimos sin escuchar ni un solo motivo por el que, qué tiene que ver el día de la mujer con la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, porque yo quiero recordarle aquí, a todos los vecinos que están en el Pleno y a todos los miembros del Pleno, que justo, justo el Partido Socialista fue el único partido, el único grupo de éste Ayuntamiento que votó en contra, que votó en contra de pedirle al Ministerio que a los Ayuntamientos saneados se eliminase esa Ley y la regla de gasto, el Partido Socialista de éste Ayuntamiento fue el único que votó en contra y ahora por el día de la mujer, que no sabemos que tiene que ver, si que apoya, que, nos eliminen la regla de gasto, hombre nos, nos alegramos muchísimo, aunque no sabemos que tiene que ver una cosa con la otra, nos alegramos que, se intente eliminar la regla de gasto que fue lo que el Grupo de Gobierno trajo aquí a Pleno y fue aprobado por todos los Grupos, menos por el Partido Socialista, el que hoy, casualmente dice, que por el día de la mujer debe haber más sitios del día de la mujer a lo largo del año, que hoy por el día de la mujer se elimine esa regla de, de gasto, estamos encantados aunque no nos han dicho ni, ni medio punto lo, los motivos del, de incluir esto.*

*Nosotros, como lo que nos interesa es la mujer, independientemente de que, se elimine o no se elimine la regla de gasto, que nos gustaría que se eliminara, pero que no tiene que ver nada con el día de la mujer, pero por el día de la mujer, si que votaremos a favor, no por la exposición, que parece más un panfleto electoral, porque lo que se habla es de lo que ha hecho el Partido Popular y lo que haríamos nosotros y yo quiero recordar aquí, que Franco hace ahora que se murió 42 años y que de esos 42 años, 22 ha gobernado el Partido Socialista, 14 Felipe González y 8 Zapatero, entonces hombre, si en 22 años de 40 no lo hemos*

*resuelto, la verdad que venir hoy con un panfleto de haré, haré, haré, haré, yo creo que habría que decir haberlo hecho, haberlo hecho, haberlo hecho, haberlo hecho en 22 años, no en 22 semanas, en 22 años que se ha gobernado y que no tiene que ver nada el día de la mujer con esto, a nosotros nos hubiera gustado más una moción, una moción generalista sobre el día de la mujer sin que esto sea un enfrentamiento a nivel de Estado, que parece, que bueno, como ha reconocido su propio portavoz, viene de las altas esferas del Partido, un enfrentamiento PSOE, PP, que en el día de la mujer en Tacoronte, nosotros por lo menos, no entendemos.”*

**DON CARLOS MEDINA DORTA** indica que, *“Alcalde, como se nota que cada día se encuentra usted mejor, se ve más fuerte, más sobrado, si usted considera que esta, y que esto es un panfleto, lo primero es que es una falta de respeto, es una falta de respeto, cosa que sale de su boca, no de la mía, usted maltrata unas siglas que tiene 140 años de historia, que gracias a las políticas de éste partido usted pudo estudiar y a los esfuerzos de su padre supongo, pero gracias a las políticas de éste partido, es una falta de respeto llamar panfleto al trabajo de otras formaciones políticas diferentes a las suyas.*

*Usted mezcla las cosas, una cuestión es que usted, que el Estado pueda derogar una Ley, que a usted le conviene para poder coger los dineritos de los tacoronteros y gastarlos a su gusto y capricho y otra cosa, es una Ley que le quita las competencias en materia de mujer a los Ayuntamientos, que es a lo que nosotros nos referimos y si tiene que ver, punto número uno, si usted tanto cree en los derechos de la mujer donde esta la propuesta del Alcalde y de Alcaldía, donde está la propuesta, se tiene que agarrar a una de la FECAM que luego la traerán a debate, donde están las iniciativas en materia de mujer a éste Pleno por el Día Internacional, que las veremos a parte de una excursión que he visto por ahí, donde están los acuerdos institucionales, aproveche el marco perfecto y explíquelo a los tacoronteros que piensa hacer con el Día Internacional de la Mujer si tanto cree, si tanto cree en ella, no maltrate de esa manera tan sobrada, característica de su persona el trabajo de 140 años de historia y de personas que murieron represaliados por un dictador que acaba de nombrar usted, que estamos en democracia Alcalde, no hace falta que, que venga ahora, que parece que el mundo no existió anterior a usted, es más, yo, es que vamos, no salgo de, de mi asombro, eso por un lado.*

*Y en cuanto a la reforma laboral, es más que evidente, los datos son sobrados, pero no solo porque ahonda en las políticas de desigualdad podemos llenar, ver la copa medio llena o media vacía, los datos son los datos y los números que arrojan con reforma laboral desde que está el Partido Popular, lo llame usted como lo quiera llamar Alcalde, lo llame como lo quiera llamar, desvíe la atención donde la quiera llamar, son espeluznantes, son espeluznantes y la reforma laboral ahonda, porque hace que crezca la desigualdad en eso y hoy, precisamente hoy un Eurodiputado, se ha atrevido a decir con políticas como ustedes desempeñan, a decir, vamos, justificando que una mujer deba ganar menos dinero en el ámbito laboral, es que me parece que con esas actitudes*



*Alcalde, pues acabaremos, pues haciendo justo lo contrario que persigue un manifiesto, que lo que uno que intenta con la buena fe de todo el mundo es generar sensibilidad para las políticas de igualdad y usted en su línea siempre creando la crispación a beneficio propio y el que mezcla las cosas es usted, nada tiene que ver el 8 de marzo con manejar las cuentas, nada tiene nada, nada, nada, lo que pasa es que usted le puede la forma y le puede los intereses, que desde luego están años luz de lo que consideran y de lo que necesitan los tacoronteros, muchas gracias, cuando usted quiera.”*

*El **SR. ALCALDE** le responde que, “bien D. Carlos y ya para ahora, si que para cerrar el debate.*

*Mire, primero yo no estudie gracias al PSOE, porque lamentablemente tengo una edad que cuando acabe la carrera, todavía vivía el dictador desgraciadamente para mi, o sea que no estudié gracias al PSOE eso de entrada, estudié gracias al trabajo de mi padre y de mi madre y al mío que es, trabajaba al mismo tiempo que estudiaba.*

*Dice usted que es una falta de respeto al escrito, mire usted, usted esto es un panfleto electoral podían haber presentado un escrito, y ya que lo nombra y ya que lo nombra, como el de la FECAM totalmente aséptico, aséptico sin entrar a que haremos, haremos, haremos o han hecho, han hecho, han hecho, eso es lo único que le he dicho y si hablamos de falta de respeto, aquí no hay mayor falta de respeto que la suya, que no para de, no para de insultar en cada una de sus intervenciones, si señor y una falta de respeto continua, como se está grabando, pues sería conveniente que se repasase el video de vez en cuando para que se vea sus propias declaraciones, aquí quién único falta al respeto es usted, empezando por su primera intervención de hoy, por su primera intervención de hoy, que debe ser, primero que le fallo el subconsciente, se ve Alcalde, yo lo entiendo y segundo, el hacer el comentario fuera de tono, de que se ven los acuerdos, mire nosotros no hemos hablado con ningún partido, para saber cual era, iba a ser nuestra posición de grupo en una, en una propuesta, en una moción, para nada, usted si que lo ha hecho en otras ocasiones, usted si que lo ha hecho, así que no nos venga a dar lecciones y menos usted, bien pasamos a votación.”*

*Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **DIECISIETE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales **COALICIÓN CANARIA-PNC, SOCIALISTA, SI SE PUEDE y MIXTO** y **DOS ABSTENCIONES** del Grupo Municipal **POPULAR**, se adoptó el siguiente*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo Municipal **SOCIALISTA**, así como la enmienda del Grupo Municipal **SI SE PUEDE**, que figuran transcritas precedentemente y en consecuencia, **instar al Gobierno del Estado a:**

- **Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.**
- **Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.**
- **Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.**
- **Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.**
- **Derogar la Reforma Laboral.**
- **Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.**
- **Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.**
- **Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.”.**

**SEGUNDO:** Creación del CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER, dentro del marco de la Ley de Participación Ciudadana Canaria, órgano consultivo en el que estén representadas las asociaciones y diferentes organizaciones del municipio, y que se convierta en un órgano de consulta y seguimiento de la gestión municipal en todas aquellas acciones que incidan en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de permitir a las mujeres potenciar su participación en las medidas a tomar sobre la lucha contra las violencias machistas del municipio.

**TERCERO:** Promoción del uso del lenguaje e imagen no sexista en el ámbito político y administrativo de la Corporación, siguiendo las recomendaciones del Instituto Canario de la Mujer, así como, del artículo 10 de la Ley Canaria de Igualdad.

**CUARTO:** Apoyar el MANIFIESTO del 6 de febrero del 2017, de la Asociación Vea Luz que comprende de diversas medidas que garantizarían una adecuada protección en el marco de la violencia de género, visibilizando el resto de

*violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres e impulsando la especialización de la Ley en base a cada tipo. Dicho manifiesto trata lo siguiente:*

## **Cuestión de estado YA, contra el Terrorismo Machista**

*Desprotegidas y desamparadas: así es como se sienten las mujeres maltratadas y sus hijos/as en España. Día tras día somos testigos a través de las noticias, como a mujeres y menores se les arranca la vida a manos de sus parejas/ex parejas o progenitores.*

*Para Ve la luz es necesario que el gobierno, impulse un GABINETE DE CRISIS para que sea abordado como prioridad absoluta el que sea CUESTIÓN DE ESTADO, la lucha CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA. El gobierno tiene el deber de frenar esta masacre que deja/mantiene mujeres y menores, muertas en vida hasta ser asesinadas.*

*Por eso te pedimos que firmes esta petición para impulsar que actúen de forma urgente y se comprometan a tomar medidas efectivas para la protección de las mujeres maltratadas y sus hijos/as desde el Parlamento.*

*Desde la asociación hemos propuesto un manifiesto que comprende de diversas medidas que garantizarían una adecuada protección en el marco de la violencia de género, visibilizando el resto de violencias machistas que se ejercen sobre las mujeres e impulsando la especialización de la Ley en base a cada tipo. Los puntos clave los exponemos a continuación.*

- 1. Impulsar un Ley Integral de violencias machistas, en la que se contemple la figura de "Feminicidio" y en la que se incluya la LIVG 2004 como capítulo de la misma. Añadiendo LIVT (trata y explotación sexual) y otras, hasta obtener una ley específica que trate con especialidad cada una de las la violencias machistas.*
- 2. Ser reconocidas las afectadas por violencia de género como víctimas a las que se les debe proporcionar, las mismas ayudas que las establecidas para las víctimas del "Terrorismo"*
- 3. El reconocimiento inmediato como víctimas, aquellas mujeres a las que se les asesinó/a a sus hijos/as en el marco de la violencia de género, reconociendo una pensión indefinida y compatible para las mismas.*
- 4. El reconocimiento como víctimas, al entorno de las mujeres víctimas de la violencia de género con el que mantengan convivencia en él durante de las agresiones y/o asesinatos*

5. *La Video-grabación de las declaraciones de los menores para frenar la revictimización en los procesos por violencia y/o abusos*
6. *El estado velará por la recuperación de las víctimas (Mujeres y menores) mientras dure el proceso judicial, sin limitación en las concesiones de ayudas hasta conseguir su recuperación y final de proceso judicial. Reconocimiento del 100% de la orfandad a los/as huérfanos/as de las violencia de género*
7. *Se impulsaran la firma de acuerdos que independice y recupere a las víctimas desde el momento de la denuncia: Colegios de psicólogos (Recuperación) Hoteles (Tránsito) Banca (Viviendas), empresas (Trabajo), Policía Local (Seguridad)...etc. Siendo la base principal para la concesión de subvenciones hacia gobiernos locales y autonómicos.*
8. *Revisión inmediata de aquellos expediente de mujeres víctimas de violencia de género en los que Grupos de Infancia o Menores haya intervenido separando a madres e hijos/as por motivos económicos. Reestructuración inmediata de la unidad familiar.*
9. *El estado se hará cargo de las pensiones alimenticias de los menores para evitar el mal uso del maltratador en sede judicial, frenar el maltrato económico y desamparo del menor.*
10. *El estado se asegurará de que ninguna mujer o menor pueda ser sometida a mediación con su agresor bajo ningún concepto, contraviniendo la Ley Integral.*
11. *Se legisle prohibiendo la Guarda y Custodia de cualquier tipo, así como el Régimen de Visitas a favor de maltratadores, cuando hay indicios de Maltratos, Negligencia y/o Abusos. Se incluirán expresamente, como perceptivas en las que se deben adoptar de acuerdo con el art.544 bis de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*
12. *Ante indicios de violencia de género no podrá ser aplicable el incumplimiento de deberes familiares ni la Custodia Compartida. Las mujeres víctimas de violencia de género se presentan a juicios penales directamente, tras el intento de proteger a sus hijos/as y/o ante la negativa de estos a relacionarse con el maltratador, llegando en muchos casos a pagar más condena que sus maltratadores. El cese de la obligación que se le impone a los menores a relacionarse con el maltratador.*
13. *Revisión inmediata de los expedientes contaminados por el acientífico y rechazado “Síndrome de Alineación Parental” y aperturas de expedientes sancionadores para aquellos operadores/profesionales que han fomentado estas prácticas, destrozando vidas de madres e infancias.*
14. *El estado reconocerá la Querulancia y SAP (con sus seudónimos), como una de las tantas formas de violencia que se ejerce hacia la mujer. La formación*

*inmediata de jueces y fiscales en su detección, obligando a los mismos a la apertura de diligencias por violencia de género*

*15. Pérdida de la Patria Potestad para los Maltratadores, sin derecho a visitas.*

*16. Endurecimiento de la ley/condenas y cumplimiento íntegro de las mismas.*

*17. Aplicación inmediata del Protocolo de Estambul.*

*18. Modificación de las bases del sistema de concesión de subvenciones cuya bases principales sean “El acompañamiento, apoyo, protección, inserción laboral” para las asociaciones, fundaciones, empresas....*

*19. El cese del Maltrato Institucional y Sí, a la profesionalización fehaciente, continúa y previa para los operadores del circuito Judicial en Violencia. Creación obligatoria de juzgados de violencia específicos cada 1000 denuncias por Comunidad. Los operadores judiciales deberán pasar previas pruebas psicológicas para el acceso a estas plazas, al objeto de determinar actitudes y posibles prejuicios en relación a la violencia contra las mujeres.*

*20. Dotación inmediata de medios/personal especializado y grupos específicos en los cuerpos policiales las 24 horas del día y los 365 días del año.*

*21. Sanciones para todos aquellos operadores, instituciones, empresas que incumplan los protocolos y primas para quienes lo cumplan (Medios de Comunicación, Consejo General de Abogacía....)*

*22. Instamos a los jueces a que hagan una relectura del Interés Superior del Menor en consonancia con las directrices del CGPJ y desintoxiquen el circuito judicial de estereotipos machistas y se formen en género.*

*23. Encuestas anónimas de evaluación a realizar por las mujeres maltratadas sobre la actuación y valoración del trato recibido de: Policías, Jueces, Funcionarios judiciales, peritos. Los resultados de las calificaciones globales servirán para establecer como mérito o desmérito en ascensos y traslados.*

*24. Participación y voz de las mujeres Ve-la luz en la todas las sesiones de la Subcomisión 2017, que impulsara cambios en la Ley de Violencia de Género.*

*25. Inclusión de estos 25 puntos en el Pacto de Estado contra la violencia de género 2017*

**QUINTO:** *Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado y a la Concejalía de Servicios Sociales para su conocimiento y efectos.*

**V.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.-**

*En éste punto se da cuenta de la propuesta formulada por el Grupo Municipal SOCIALISTA, que literalmente dice:*

*“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte desea someter a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA:***

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“Una política educativa basada en la EQUIDAD es la única que nos hace a todos iguales, independientemente de nuestras condiciones socioeconómicas y uno de los instrumentos fundamentales para conseguirlo es una política de Becas que llegue a todos aquellos ciudadanos con problemas económicos para poder estudiar.*

*“La combinación de recortes presupuestarios, reformas legales y decisiones de gestión han conducido a un cambio de modelo que implica una regresión importante en un derecho fundamental como es la educación, sacrificando la equidad que había constituido una de nuestras mayores fortalezas educativas y dejando un futuro de oportunidades educativas, accesible para unos pocos.*

*“Uno de los capítulos de mayor regresión es el de las ayudas y becas al estudio. Entre las primeras medidas que tomó el Gobierno del Partido Popular en estos “cinco años negros” para la educación en nuestro país está la promulgación de dos Reales Decretos: El Real Decreto Ley 14/2012 de 20 de Abril que reglamenta la modificación de los precios públicos de las tasas universitarias existentes hasta ese momento y el Real Decreto 1000/2012 de 29 de Junio que modificó totalmente las condiciones para poder ser beneficiario de una Beca de estudios. A partir del curso 2012/2013 se produce una auténtica discriminación hacia los alumnos becarios, ya que ahora se les exige, además de cumplir los umbrales de renta y patrimonio, una nota media de un 5´5 puntos para Bachiller y 6´5 puntos para una beca universitaria, rompiéndose la igualdad hasta entonces de que con un 5 podían estudiar los que tenían recursos económicos y los que no, mediante Becas.*

*“Las modificaciones y regresiones en el sistema de becas y ayudas al estudio, acompañado de una subida desproporcionada de los precios públicos de matrícula universitaria, ha supuesto una combinación letal para miles de estudiantes que han visto como la crisis hacía estragos en sus economías familiares, dificultando de manera injusta su posibilidades de acceso a la educación universitaria.*

*“Los precios públicos de matrícula y el sistema de becas y ayudas al estudio forman un binomio central para la garantía de la igualdad de oportunidades y*

*deben asegurar en conjunto que ninguna persona deje de estudiar por carecer de recursos económicos.*

*Pero no sólo se les castiga a los que menos tienen exigiéndoles más notas que a los que no necesitan Beca, sino que además se les rebaja la cantidad de la misma.*

*“Este nuevo sistema crea además incertidumbre, ya que se divide la Beca en una cantidad fija y otra variable, dependiendo ésta última de la existencia de recursos económicos, por lo que los alumnos no saben al comenzar el curso la cantidad que van a recibir.*

*“Con este Real Decreto se rompe con la consideración de la Beca como “derecho subjetivo” para todos los alumnos que aprueben y que no dispongan de recursos económicos, ya que ahora va a depender de la cantidad económica presupuestada.*

*“En estos cinco años la cuantía media de las becas ha bajado en más de un quince por ciento, y en las becas compensatorias dedicadas a aquellos alumnos con menos recursos económicos y que necesitan residencia para estudiar una carrera universitaria la bajada ha sido de más de un cuarenta por ciento.*

*Estas medidas, junto a la subida de las tasas universitarias, ha ocasionado que más de 100.000 alumnos hayan sido expulsados del sistema educativo.*

*Además, el nuevo sistema ha tenido enormes dificultades de aplicación por la falta de coherencia, previsión e incertidumbre. Entre las más graves están el retraso en el pago de las becas, una disminución generalizada en la cuantía de las mismas a la que se añade la imposibilidad de conocer con suficiente antelación la cuantía y, por tanto, la dificultad de reclamar en caso de recibir una dotación inferior.*

*Esta reforma ha sido también un ejemplo de la falta de diálogo y participación en la toma de decisiones de las políticas en materia educativa. La reforma del sistema de becas implantada por el Partido Popular ha sido una decisión unilateral que ha obviado, no sólo a las partes afectadas, sobre todo el alumnado, sino que, además, ha incumplido la propia normativa que obliga a convocar el Observatorio de Becas, foro pertinente para la toma de decisiones en esta materia creado a través del Real Decreto 1.220/2010, de 1 de octubre.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal PSOE de Tacoronte presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente **PROPUESTA instando al Gobierno de España a:***

- 1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de Becas y ayudas al Estudio.*
- 2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el*

*verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.*

- 3. Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una Beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno no Becario para lo que se restablecerán los requisitos dispuestos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, de becas y ayudas al estudio personalizadas*
- 4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.*
- 5. Hacer la convocatoria anual de Beca inmediatamente después de la publicación del Real Decreto de Beca, de forma que la Resolución y el pago de las mismas se realice antes del comienzo del curso.*
- 6. Revisar los umbrales de Renta y Patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo Recogido en los Dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al Estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700€, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las Administraciones Públicas que tengan por finalidad atender a situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia*
- 7. Eliminar las trabas establecidas para las Becas Erasmus, con los nuevos requisitos, recuperando los anteriores y ampliar en los ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.*
- 8. Crear una Beca de “rescate” que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al Sistema Universitario.*
- 9. Ofertar una modalidad de Ayuda Específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la Acreditación Lingüística y que actualmente es el nivel B1.*
- 10. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en universidades públicas.*
- 11. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013*
- 12. Promover, En el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los máster, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos.”*

*Abierto el turno de intervenciones, éste se desarrolla en el tenor siguiente:*



**DON CARLOS MEDINA DORTA** manifiesta que, va a leer otra propuesta, aunque se la maltraten y la traten y tilden de panfleto, de populismo, pero son gracias a éste tipo de propuestas por toda la geografía nacional a través de los Ayuntamientos, donde se genera una sensibilidad, donde se escucha y donde se respeta la opinión de los demás “y bueno el que se pica porque ajos come”, pasando a continuación a dar lectura a la propuesta.

Finalizada la lectura, indica que como decía anteriormente, es una de las propuestas tipo que el Partido Socialista hace llegar a todos sus grupos municipales y grupos que representan a diferentes instituciones, en el ámbito insular o regional, pero si consideran, antes de que le vayan a quitar algún punto de los acuerdos por falta de contenido o por falta de explicar los datos, yo me comprometo al siguiente Pleno si quieren, se puede hacer un monográfico referente a éste tema o traer algún compañero especializado en la materia y pueden estar aquí el tiempo que consideren necesario, hablar del porqué es necesario seguir trayendo éste tipo de propuestas para seguir debatiéndolas e instando al Estado a cambiar las políticas en materia de becas.

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS** manifiesta que, el posicionamiento del Grupo MIXTO va a ser a favor de la propuesta planteada, dado que incluso, en las últimas Elecciones Generales, Nueva Canarias confluyó en Coalición electoral con el Partido Socialista defendiendo estas medidas dentro del programa general de la candidatura para las dos Provincias Canarias.

El Presupuesto General del año 2016 del Estado, destinaba para becas generales, todas las que son destinadas al estudio, tanto las Erasmus como las genéricas, ya sean para primarias, secundarias o universitarias, 1.416 millones de euros, esa cantidad que evidentemente es una cantidad importante, era la mayor de la historia curiosamente, desde que la última se había tocado en el año 2013, pero curiosamente se encuentran con que el sistema de becas, que se ha articulado a posteriori, desde el año 2012 hasta la actualidad, hace que menos personas puedan acceder a las becas, se encuentran con un presupuesto de becas que si bien es el mayor de la historia 1.416 millones, tiene un nivel de gestión muy bajo, la mayoría de las becas no se están entregando. Los 1.416 millones tienen un sesenta y siete, setenta por ciento de ejecución presupuestaria con lo cual, hay un treinta y pico por ciento, más de 300 millones de euros que no se están repartiendo, ¿por qué? porque se ha planteado un nivel de renta que no se ajusta a las familias españolas y la verdad, hay que reconocer que encima las familias españolas están bastante mal, pero a pesar de ello, cuesta cumplir estos requisitos y además no se está cumpliendo con los requisitos académicos que se elevaron, porque estimaban que tenían que tener mejores expedientes académicos para acceder a las becas de todo tipo, aunque curiosamente, el problema presupuestario del Estado no está en las becas, ésta en otras cosas, al final dentro del Presupuesto General, las becas seguramente serán el perejil de la tortilla, pero fue una de las medidas sobre las que se quiso actuar.

*En la propuesta del Partido Socialista hay cosas que son muy interesantes y que efectivamente les tiene que llevar a reflexionar y es que, hay que revisar los umbrales de renta y de patrimonio, por que ahora mismo las becas se están dando de una forma injusta, hay que eliminar las trabas que se han establecido para las becas Erasmus, hubo un momento en el que se planteo que era mejor que los estudiantes españoles no salieran de España y se empezaron a poner trabas de tal manera, que hay incluso convenios Erasmus que están quedando desiertos, sencillamente porque las ayudas no se pueden dar, porque las trabas que se han impuesto son incumplibles y después una cuestión fundamental que se ha generado últimamente es que, casi para cualquier tipo de trabajo o de cierto tipo de requisitos de titulación, se está solicitando la acreditación el B1 y no hay ningún tipo de ayuda para obtener dicha certificación, incluso aún cuando el sistema educativo supuestamente nos garantizaba un cierto nivel de idiomas.*

*Dentro de todas las iniciativas estas son muy interesantes, pero es interesante la propuesta en líneas generales, porque efectivamente el sistema de becas ahora mismo no es nada justo, hacen falta becas más flexibles, no sobran estudiantes, faltan ayudas para que los mismos estudien y lo que no se puede hacer es aplicar una política de a Dios rogando y con el mazo dando, es decir, exigir a la gente que se prepare más, pero no acabar otorgando ayudas, para que efectivamente no consigan nada. Como dijo Benjamin Franklin «una inversión en conocimiento paga el mejor interés posible» y es que la inversión en educación es una inversión que revierte en la sociedad de una forma importante, creemos en las becas, creemos en el estudio y creemos en que efectivamente las ayudas en educación cambian muchísimos problemas de nuestra sociedad, por lo tanto apoyan la propuesta y la hacen suya en todos los sentidos, porque cada uno de sus puntos lo entienden importante.*

**DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** manifiesta que, una vez estudiados todos los acuerdos, consideran que son adecuados y actuales, está de acuerdo con que hay que revisar el umbral, hay mucha gente que se está quedando fuera de ésta cuota.

*Después también el tema del Erasmus, es algo escandaloso, sobre todo porque está creando una desigualdad en los estudiantes, no solo en los que se van del lugar de residencia, sino en los que viven en su lugar de residencia y a la hora de trasladarse a la universidad o a la hora de poder estudiar les está resultando muy difícil, por tanto van a apoyar la propuesta.*

**DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS** manifestando que van a apoyar la propuesta del PSOE. De hecho como muestra un botón, en el Presupuesto debatido recientemente aquí, gracias a la intervención del Partido Popular, se consiguió aumentar en 35.000 euros la partida destinada al bono-bus para jóvenes estudiantes y ayuda económica al estudio, por ello van a votar a favor.

**DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** manifiesta que, van a apoyar la moción.

Asimismo añade que cuando hay dudas en alguna moción es normal que se pregunte para quitar las dudas, eso es lo único y éste es el lugar y el momento para responder.

Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo Municipal SOCIALISTA, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al Gobierno de España a:**

- 1. Convocar con carácter de urgencia el Observatorio de Becas, creado a través del Real Decreto 1220/2010, de 1 de octubre. Dicho Observatorio emitirá un informe, preceptivo, antes de las convocatorias anuales de Becas y ayudas al Estudio.**
- 2. Modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, sin que ningún estudiante que cumpla los requisitos se quede sin beca por cuestiones presupuestarias.**
- 3. Modificar los requisitos académicos actuales para la obtención de una Beca, proponiéndose que sean los mismos que para cualquier alumno no Becario para lo que se restablecerán los requisitos dispuestos en el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, de becas y ayudas al estudio personalizadas**
- 4. Establecer criterios claros, objetivos y ponderables para su obtención, de tal manera que el solicitante pueda conocer de antemano los criterios por los cuales se le otorgan y la cuantía que percibirá si le es concedida, en el caso de cumplirlos.**
- 5. Hacer la convocatoria anual de Beca inmediatamente después de la publicación del Real Decreto de Beca, de forma que la Resolución y el pago de las mismas se realice antes del comienzo del curso.**
- 6. Revisar los umbrales de Renta y Patrimonio para el derecho a una beca, siguiendo lo Recogido en los Dictámenes a la convocatoria de becas y ayudas al Estudio aprobadas y emitidas por el Consejo Escolar del Estado, y adaptándolo a las circunstancias de cada momento, y no computar en el límite patrimonial familiar, fijado en 1.700€, las subvenciones o prestaciones económicas concedidas por las Administraciones Públicas que tengan por finalidad atender a situaciones de necesidades sociales puntuales, urgentes y básicas de subsistencia**
- 7. Eliminar las trabas establecidas para las Becas Erasmus, con los nuevos requisitos, recuperando los anteriores y ampliar en los**

*ejercicios sucesivos los créditos presupuestarios destinados para este programa.*

- 8. Crear una Beca de “rescate” que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al Sistema Universitario.*
- 9. Ofertar una modalidad de Ayuda Específica para aquellos alumnos que necesiten realizar la Acreditación Lingüística y que actualmente es el nivel B1.*
- 10. Impulsar una modalidad de convocatoria que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en universidades públicas.*
- 11. Recuperar las dotaciones presupuestarias destinadas a la convocatoria de Becas Séneca, de movilidad nacional, y que fueron eliminadas en el curso 2012-2013*
- 12. Promover, En el marco de la Conferencia General de Política Universitaria y del Consejo de Universidades, un nuevo marco estatal de precios públicos de matrícula equitativo y que permita mantener un marco coherente de precios en el conjunto del Estado, tanto para los grados de máxima como de mínima experimentación y los máster, asegurando así la igualdad de oportunidades y que conlleve una reducción del precio de los mismos.*

*SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno del Estado para su conocimiento y efectos.*

#### **VI.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

*En éste punto el Sr. Alcalde, propone la ratificación de la urgencia, del siguiente punto:*

#### **ÚNICO.- PROPUESTA DEL ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE, D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017.-**

*El motivo de la urgencia es que la propuesta llegó ayer de la FECAM, cuando ya estaba enviada la convocatoria y si se deja para el próximo mes, estaría totalmente fuera de lugar, por ello proponen que se debata hoy, teniendo en cuenta que es una propuesta de la FECAM, por el día de la mujer.*

*De conformidad con lo establecido en el art. 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se ratifica la urgencia del asunto arriba*

indicado.

**VI.ÚNICO.- PROPUESTA DEL ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TACORONTE, D. ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, EN RELACIÓN A LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, EL DÍA 8 DE MARZO DE 2017.-**

*En éste punto se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que literalmente dice:*

*“En 1975, la asamblea general de la ONU declaró oficialmente el 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Rememoraba así la fecha del 8 de marzo del año 1857 cuando un grupo de trabajadoras textiles salió a las calles de Nueva York para protestar por las míseras condiciones en las que trabajaban. Fue una de las primeras manifestaciones para luchar por sus derechos laborales.*

*Recogía la iniciativa de la ONU una tradición que se remontaba al 28 de febrero de 1909, donde en Nueva York y Chicago ya acogieron un acto que bautizaran con el nombre de "Día de la Mujer", organizado por destacadas mujeres socialistas; o a la II Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague en 1910, con la asistencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, que decidió proclamar el Día Internacional de la Mujer Trabajadora; a partir de ese año, en un día del mes de marzo, países como Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza organizaron mítines en los que las mujeres reclamaron el derecho a votar, a ocupar cargos públicos, a trabajar, a la formación profesional y a la no discriminación laboral... En España se celebró por primera vez en 1936 durante la II República.*

*Pero es en 1975 cuando la ONU institucionaliza el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer: "El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres corrientes como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre". Desde entonces organizaciones y colectivos feministas se han movilizado en Canarias para denunciar las leyes discriminatorias. Gracias a esas movilizaciones se han producido avances.*

*El objetivo sigue hoy igual de vigente: luchar en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. Analizando la situación actual de las mujeres, nos encontramos que a pesar de los años que han pasado continuamos en la misma situación de desventaja con respecto a los compañeros, es decir, seguimos reclamando:*

*\* La corresponsabilidad, porque sigue siendo la mujer, en la mayor parte de los casos, quien concilia la vida personal y laboral, ya que es objeto de discriminaciones en las empresas por el hecho de ser mujer.*

*\* La correcta distribución de las cargas de trabajo que, la mayor parte de las ocasiones, no se hace debidamente.*

*\* La desaparición de la brecha salarial, que no solo sigue existiendo sino que se ha acentuado más como consecuencia de la llamada crisis económica iniciada en 2007.*

*\* Igualdad de oportunidades para la promoción profesional, que sigue condicionando la presencia de mujeres en los cargos directivos de las empresas e instituciones públicas.*

*En base a lo anterior, elevo a la consideración del Pleno de la Corporación la adhesión a la propuesta remitida por la Federación Canaria de Municipios, con la adopción de los acuerdos siguientes:*

- 1. Instar al Gobierno del Estado a la puesta en marcha de medidas legislativas que permitan la desaparición de la brecha salarial.*
- 2. Instar al Gobierno de Canarias a llevar a cabo medidas de seguimiento y de fiscalización sobre el cumplimiento de las cargas de trabajo o cualquier tipo de discriminación a través de la Inspección de Trabajo. Aumentando su presencia en las empresas.*
- 3. Instar a las asociaciones empresariales y sindicatos a establecer líneas de trabajo encaminadas a la concienciación del empresariado y las personas trabajadoras sobre la promoción de la corresponsabilidad familiar.*
- 4. Dar traslado de esta Moción al Instituto Canario de Igualdad, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a la FEMP.”*

*Abierto el turno de intervenciones, el **SR. ALCALDE** manifiesta que, el motivo de traerla es porque lo propone la FECAM y además como ya dijo antes, es totalmente aséptica, pasando a leer los acuerdos de la propuesta.*

*Finalizada la lectura, indica que como ven más aséptica imposible y preocupándose exclusivamente por la mujer.*

*Deliberado suficientemente éste asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente*

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO:** *Aprobar en todos sus términos la propuesta formulada por el Grupo Municipal SOCIALISTA, que figura transcrita precedentemente y en consecuencia **instar al Gobierno del Estado a la puesta en marcha de medidas legislativas que permitan la desaparición de la brecha salarial.***

**SEGUNDO:** *Instar al Gobierno de Canarias a llevar a cabo medidas de seguimiento y de fiscalización sobre el cumplimiento de las cargas de trabajo o cualquier tipo de discriminación a través de la Inspección de Trabajo. Aumentando su presencia en las empresas.*

**TERCERO:** Instar a las asociaciones empresariales y sindicatos a establecer líneas de trabajo encaminadas a la concienciación del empresariado y las personas trabajadoras sobre la promoción de la corresponsabilidad familiar.

**CUARTO:** Dar traslado de esta Moción al Instituto Canario de Igualdad, al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a la FEMP.

#### **VII.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE DECRETOS.-**

Seguidamente se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía y de los Concejales Delegados, desde el 19-01-2017 al 14-02-2017, que corresponden con los números 178 al 532.

**La Corporación queda enterada.**

#### **VIII.- DACIÓN DE CUENTAS DEL ESCRITO DEL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE, COMUNICANDO LAS PORTAVOCÍAS Y LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE INFORMATIVAS.-**

Seguidamente se da cuenta del escrito del Grupo Municipal Si Se Puede, que literalmente dice:

**“DOÑA VIOLETA MORENO MARTÍNEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Sí se puede, con domicilio en estas casas consistoriales, ante el Pleno comparezco y

#### **EXPONGO:**

A la vista que Honorio Román Marichal Reyes ha dejado de pertenecer al grupo municipal Sí se puede, pasando a la condición de no adscrito, la composición de los miembros de este grupo en las Comisión Informativas municipales, queda como a continuación se expone:

#### **Comisión Informativa de Infraestructuras y Relaciones Institucionales**

Titular: Ángel Guanche Méndez

Suplente: Violeta Moreno Martínez

#### **Comisión Informativa de Cuentas**

Titular: Violeta Moreno Martínez

Suplente: Ángel Guanche Méndez

#### **Comisión de Voluntariado, Formación y Empleo**

Titular: Ángel Guanche Méndez

Suplente: Violeta Moreno Martínez

#### **Comisión Informativa de Educación, Cultura, Deportes y Recursos Humanos.**

Titular: Violeta Moreno Martínez  
Suplente: Ángel Guanche Méndez

### **Comisión Informativa de Bienestar Social**

Titular: Violeta Moreno Martínez  
Suplente: Ángel Guanche Méndez”

**La Corporación queda enterada.**

### **IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

*Seguidamente la Portavoz del Grupo Municipal COALICIÓN CANARIA-PNC, procede a contestar las preguntas formuladas por escrito por el Grupo Municipal SI SE PUEDE, para el presente Pleno y que literalmente dicen:*

*“Violeta Moreno Martínez, Concejala de Sí se puede, y portavoz del Grupo Municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 97.3 del R.O.F., presenta al Pleno Ordinario de la Corporación del mes de marzo de 2017 los siguientes ruegos y preguntas*

#### **Ruego:**

*En relación con las obras de repavimentación de algunas vías del municipio, rogamos que se señalice mejor o con más claridad las citadas obras. Un ejemplo de mala señalización lo vimos en la calle Primera de El Cantillo, donde por cierto aún hay un hueco enorme en una de las alcantarillas, con el consiguiente peligro para los vehículos y sobre todo para los ciclistas y motoristas. Rogamos que se adopten las medidas necesarias para evitar los riesgos de una mala señalización y, evidentemente, que se solucione el bache en la citada alcantarilla.*

#### **Preguntas**

*1ª En sesión plenaria celebrada el pasado día 6 de febrero de 2017, el Ayuntamiento de Tacoronte acordó aprobar la moción presentada por **Sí se puede**, con la enmienda propuesta por XTacoronte, mediante la que se reprobaba al concejal Honorio Román Marichal Reyes, por su falta de ética política, y al propio alcalde-presidente, Álvaro Dávila Dorta, por haber sido la persona que incitó al citado concejal a obrar como lo hizo, en un claro y flagrante caso de compra ilícita de voluntades. En la citada moción se incluía, además, una solicitud al alcalde para que dejase sin efecto los Decretos por los que se nombraba 6º Teniente de Alcalde y responsable del área de Innovación al ya mencionado concejal Honorio Román Marichal Reyes. Al respecto queremos que se informe al Pleno si se ha satisfecho la referida solicitud y, en caso contrario, se expliquen las razones por las que no se ha hecho.*



2ª *¿Cómo van los trámites para poner en marcha el servicio de Atención a las mujeres víctimas de violencia machista que se tiene previsto instalar en la llamada “Casa Inglesa”?*

3ª *¿En qué estado se encuentra la nueva Biblioteca que se aprobó en el presupuesto de 2016? ¿Cuándo se tiene pensado abrirla al público?*

4ª *¿Cuándo se tiene previsto abrir la Ludoteca Municipal “Serpentina”?*

5ª *Al principio de este mandato se comunicó al Pleno de este Ayuntamiento que se estaba trabajando en el Reglamento Orgánico. ¿Cuándo se va a presentar a este Pleno para que se proceda, si es el caso, a su aprobación inicial?*

6ª *Las ratas campan a sus anchas por todas partes de este municipio. ¿Cuándo se va a proceder a iniciar una campaña intensiva de desratización?*

7ª *En los locales de la A.V. El Casco, calle Ismael Domínguez, se viene realizando obras desde la semana pasada. ¿en qué van a consistir? A qué instalaciones afectan? ¿cuál es el costo de las mismas? ¿ que empresa está llevando a cabo las obras?*

8ª *¿Tiene conocimiento ese grupo de gobierno que la nueva parada de guaguas ubicada en la vía de servicio, junto a la Terminal, presenta un peligro para la circulación debido a que cuando se encuentra en dicha parada una guagua obstaculiza la visibilidad a los vehículos que acceden a dicha vía por la calle Las Mirleras? ¿No es más razonable ubicar esa misma parada dentro de la misma Terminal de guaguas y así evitar el peligro que supone la actual ubicación?*

9ª *En los locales de la A.V. El Casco, calle Ismael Domínguez, se viene realizando obras desde la semana pasada. ¿en qué van a consistir? A qué instalaciones afectan? ¿cuál es el costo de las mismas? ¿qué empresa está llevando a cabo las obras?.”*

#### ***La Corporación quedó enterada del ruego.***

***Respuesta a la primera pregunta:*** Su petición fue un ruego, que no se atendió por ser una competencia del Alcalde.

***Respuesta a la segunda pregunta:*** El Cabildo nos informa que ya se ha adjudicado empresa para la contratación del personal, cuando finalicen los plazos se abrirá el servicio.

***Respuesta a la tercera pregunta:*** El ingreso de la parte del Cabildo se produjo en enero por exigir modificaciones en el proyecto. La partida del Ayuntamiento se ha tenido que aprobar de nuevo en el presupuesto de 2017. Estimamos que pueda estar en funcionamiento a principios de otoño.

**Respuesta a la cuarta pregunta:** El servicio se encuentra en proceso de licitación, en cuanto se resuelvan los pliegos se reabrirá.

**Respuesta a la quinta pregunta:** Una vez que se apruebe el reglamento de participación ciudadana, que pronto traeremos a Pleno.

**Respuesta a la sexta pregunta:** Como hemos reiterado en varias ocasiones, a través del Registro de Entrada de este Ayuntamiento se puede solicitar el servicio de desratización para todas las zonas públicas del municipio.

**Respuesta a la séptima pregunta:** Son obras de mantenimiento para evitar humedades.

*El coste no se puede concretar aun, porque no se ha terminado dicha obra.*

*La empresa es MCR*

**Respuesta a la octava pregunta:** Fue una decisión de TITSA, que entendió que era la mejor ubicación, con la autorización de Carreteras del Cabildo.

*La parada esta totalmente en el arcén y no invade en ningún momento la calzada. Se adjuntan fotos.*



**Respuesta a la novena pregunta:** La novena es exactamente igual a la séptima.

**El Sr. Alcalde pregunta si tienen ruegos o preguntas para el próximo Pleno:**

## **RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO:**

**DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS**, da lectura en primer lugar, a las preguntas formuladas por escrito por **DON RODOLFO LEÓN MARTÍN**, que literalmente dicen:

“El pasado mes de octubre de 2016, con motivo de la denuncia presentada en el registro por los representantes municipales de Por Tacoronte y Si Se Puede, a instancia de los vecinos, el ayuntamiento precintó una obra ilegal en la C/de La Perla nº 12, porque Explotaciones y Servicios Herzám S.L, representada por D. Enrique Hernández Moreno, valiéndose de una licencia de obra menor para acople a red general de saneamiento, estaba realizando obras sin la debida autorización y licencia, consistentes en la **“rehabilitación y ampliación de edificación existente”** (concretamente apertura de puertas y ventanas, construcción de un muro de hormigón, etcétera) **“y obras en barranco”**.

El precinto de la obra suponía, además, la necesidad de determinar, según refiere el técnico municipal, si procedería anular la autorización concedida en el Expediente de Obra Menor referido, nº 1925/2016, pero reseñaba algo mucho más grave, el traslado al Consejo Insular de Aguas del Cabildo de Tenerife sobre la edificación apreciada en el barranco, para posteriormente iniciar el Expediente sancionados

Hace apenas dos semanas hemos comprobado como el propietario de la vivienda ha colocado junto al precinto de la obra, el cartel de licencia de obra menor de acople a la red general de saneamiento, lo cual se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento respondiéndonos que es correcta dicha autorización.

Pregunta

- **¿Cómo es posible que el ayuntamiento le autorice al propietario, después de precintada la obra por ilegal, a realizar obras de acople y saneamiento de una edificación precintada.**
- En relación con las obras ilegales cometidas en esta propiedad, en la edificación y, en particular, la construcción de muros de hormigón edificados en el cauce del barranco, tal y como apreciaron los técnicos del Ayuntamiento en la visita realizada, y como denunciarnos a esta corporación, en escrito conjunto de Si Se Puede y Por Tacoronte, a mediados de octubre, es decir, hace casi 5 meses de la puesta en conocimiento de la Alcaldía
  - o **¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Ayuntamiento, con el Consejo Insular de Aguas para aclarar lo que puede ser considerado como presunto delito medioambiental muy**

**grave?**

- **¿Ha podido el Sr. Alcalde poner en conocimiento del propietario la gravedad de estos hechos, o realizar algunas gestiones para aclarar las ilegalidades señaladas por los Técnicos del Ayuntamiento?.”**

A continuación **DON JOSÉ DANIEL DÍAZ ARMAS**, da lectura a un ruego y una pregunta que formula por escrito y que literalmente dicen:

*En el Pleno Ordinario del 1 de diciembre hicimos un ruego para que se solventaran los problemas de alumbrado en la calle Morales Clavijo, sin luz durante 7 días, de 30 del mes de noviembre. Anoche volvió a suceder. Rogamos se solvente de forma urgente este problema.*

*Además Preguntamos: ¿Existe algún problema concreto en esta calle del Municipio, que éste generando éste mal funcionamiento del Alumbrado de forma tan reiterada?*

*Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 20:07 horas del día arriba indicado, de todo lo que como Secretaria General, doy fe.*

**SECRETARIA GENERAL**

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Campos Colina**